



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	Nora Elena López Chalarca
Demandados	Ana Julia Chalarca Otalvaro
Radicado	05001 31 10 014 2022 00401 00
Decisión	No accede a traslado de valoración y requiere a la demandante

Fue arrimado por parte de la apoderada judicial de la actora, copia de la Valoración de Apoyos efectuada en la Personería Municipal de Medellín a la señora Ana Julia Chalarca Otalvaro, observando el Despacho que realmente se trata de un protocolo, que no cuenta con los requisitos exigidos, pues no contiene ni sellos, ni es elaborado en la papelería que habitualmente presenta los informes la citada entidad pública, por cuanto dichas valoraciones solo podrán ser expedidas por una entidad pública o privada con el cumplimiento de requisitos.

Atendiendo lo anterior, se requiere a la parte demandante para que aporte certificación por parte de la Personería del municipio de Medellín mediante el cual avala dicho protocolo o indica que efectivamente fue realizado por esa institución, certificación que podrá ser remitida directamente al correo del Juzgado j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta tanto no se allegue lo pertinente no podrá dársele el respectivo traslado.

Así mismo, se le requiere al curador ad litem designado Dr. Luis Felipe Velásquez Martínez, para que informe las razones por las cuales no ha aceptado el cargo a él encomendado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2be761cf26613127e6d1b4bc8f214d2489af6f03a5a3ae03bc75decfb49bfd26**

Documento generado en 31/10/2022 04:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>